

Guayaquil, 28 de agosto de 2018

Señores
UNICASA UNIHERRAMIENTAS UNICAHERR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, con fecha de hoy, he transferido UNA (1) acción ordinaria, nominativa, liberada de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) del capital social de **UNICASA UNIHERRAMIENTAS UNICAHERR S.A.**; con Registro Único del Contribuyente (RUC) 0993101834001 a favor del señor FERNANDO TORRES VASCONEZ. La transferencia se realiza al valor nominal de la acción, por lo se realiza por el valor de USD \$1.00.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libros de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás instituciones correspondientes.

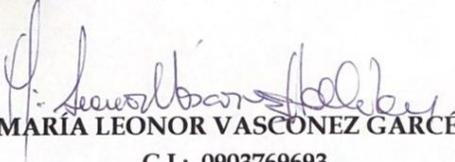
La Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La Cedente renuncia a todos los derechos que le correspondieren en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda, esto incluye pero no se limita a aportes para futura capitalización, utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores y/o reservas facultativas.

El Cesionario declara que reciben a su entera satisfacción las Acciones, por lo que renuncia a cualquier reclamo en relación con la compraventa de las referidas Acciones.

En señal de aceptación firman la presente carta de transferencia, en tres ejemplares de igual valor y tenor.

Sin otro particular,


MARÍA LEONOR VASCONEZ GARCÉS
C.I.: 0903769693
"Cedente"


FERNANDO A. TORRES VASCONEZ
C.I.: 0918040445
"Cesionario"

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DÉCIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**Testimonio
de la Escritura**

EMPRESA PRIV. DE REGISTRO
D. L. GUAYAS

ABG. N. GUSTAVO CAÑARTE A.
Delegado Director General

5/6/2002

ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO
CONSENTIMIENTO DE LOS CONYUGES SEÑORES THOMAS PATRICK
HOLLIHAN BRUCKMANN Y MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES

SEGUNDO TESTIMONIO

Guayaquil, Abril 17 del 2002

MARGINADO
Fecha 6/6/2002
Alfredo...
NOTARIADO

**del Notario
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**



**ACTA DE DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO
CONSENTIMIENTO DE LOS
CONYUGES SEÑORES THOMAS
PATRICK HOLLIHAN BRUCKMANN Y
MARIA LEONOR VASCONEZ
GARCES.....**

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Abril de dos mil dos, en el local de la Notaría Décima Séptima del Cantón Guayaquil, situada en las calles Alfredo Baquerizo Moreno, número mil ciento diecinueve y Avenida Nueve de Octubre, cuarto piso, numero cuatrocientos cuatro, ante mi **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, Notario Títular Décimo Séptimo de este Cantón Guayaquil, siendo el día señalado al efecto, conforme a la convocatoria del día cinco de Abril del dos mil dos, que se dieron por notificados, comparecen los cónyuges **THOMAS PATRICK HOLLIHAN BRUCKMANN** y **MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES**, y declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casados; de profesión Ejecutivos; quienes fueron previamente convocados con la realización de esta audiencia de conciliación; y, ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formado por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así lo declare. En consideración de la solicitud presentada, con reconocimiento de firmas y de la ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de conciliación, yo, el Notario, apartado en lo dispuesto en el numeral trece del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro disuelta la

(Handwritten mark)

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario Títular Décimo Séptimo de este Cantón Guayaquil
(Handwritten signature)

sociedad conyugal o de gananciales de los cónyuges **THOMAS PATRICK HOLLIHAN BRUCKMANN** y **MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES**, pero conservando el vínculo matrimonial que los une. La presente Acta, con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en mi Notaría. Copia de la presente acta se subinscribirá en el Registro Civil de Guayaquil al margen de la inscripción del matrimonio de los mencionados cónyuges. DOY FE.-

THOMAS PATRICK HOLLIHAN BRUCKMANN

C.C. 090492336-4

MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES

C.C. 0903769693

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE S E G U N D O TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOS:-- EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVto del Canton Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

29 AGO. 1983

AÑO _____ TOMO _____ PAG _____ ACTA _____
CERTIFICO Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Jefatura, (Provincia)
Guayaquil _____



Victor Pérez B.
DELEGADO
DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DEL GUAYAS

[Handwritten Signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA JEFATURA
DEL GUAYAS

Al. Nelson Eustacio Cobarrubias
BOYARIO PRIMERO DEPARTAMENTO DEL GUAYAS

ESPACIO PARA FOTOCOPIA

Abg. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.
NOTARIO DECIMOSEPTIMO DEL CANTON

A. BAQUERIZO MORENO No. 1.119 Y 9 DE OCTUBRE
EDIFICIO PLAZA - 4to. PISO - OFICINA 404
TELEFONOS: 300-074 - 303-506 - FAX: 306-188

R.U.C. 0900938077001

GUAYAQUIL - ECUADOR

— 0 —

CONVOCATORIA

De mutuo acuerdo con los cónyuges THOMAS PATRICK HOLLIHAN BRUCKMANN y MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES, convoco a Audiencia de Conciliación a celebrarse el día diecisiete de Abril del dos mil dos, a las diecisiete horas, en el local de mi Notaria, ubicado en la Oficina Número Cuatrocientos cuatro, del cuarto piso del Edificio Plaza, situado en las calles Alfredo Baquerizo Moreno número mil ciento diecinueve y Avenida Nueve de Octubre, convocatoria con la cual se dan por notificados los cónyuges THOMAS PATRICK HOLLIHAN BRUCKMANN y MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES, quienes para constancia firman al pie de la presente conmigo. DOY FE

THOMAS HOLLIHAN BRUCKMANN

MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTUDIO JURIDICO PAZMIÑO & CIA.

Patrocinio Legal, Mandato y Avalúos

Dirección: Los Ríos 105 y Manuel Galecio (Esq.) Telfs.: 2283417 - 2283418 - 2288085 - 2287589

Fax: 2287584 Casillero Judicial No. 1665 - Casilla Correo: 090116244

Casillero Constitucional N - 364 E-mail: jipazmin@telconet.net

Guayaquil - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:



Nosotros **THOMAS PATRICK HOLLIHAN BRUCKMANN**, Mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo; y, con domicilio en esta Ciudad de Guayaquil y, **MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES**, ecuatoriana, Mayor de edad, dedicada a las actividades del hogar y también con domicilio en la Ciudad de Guayaquil, por nuestros propios y personales derechos y por los que representamos de la sociedad conyugal que tenemos formada, a usted con el debido respeto, comparecemos y solicitamos:

1.- Que, con la copia debidamente certificada del Acta de Inscripción de Matrimonio que acompañamos, justificamos plenamente que el día 20 de Mayo de 1.981, contrajimos Matrimonio Civil en la Ciudad de Guayaquil, Acta de Matrimonio que solicitamos a Usted señor Notario, se sirva agregarla como documento habilitante.

2.- Que dentro de la sociedad conyugal por nosotros formada adquirimos como unico activo un vehículo Chevrolet Trooper, Placas GJE-Cuatro ocho nueve y menajes de hogar varios.

3.- Que, es nuestro deseo señor Notario; y así lo manifestamos de consuno, disolver la Sociedad Conyugal de Gananciales que tenemos formada en base a nuestro matrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicitándole por tanto, de conformidad con la norma citada, se efectúen los correspondientes reconocimientos de nuestras firmas y rubricas estampadas al pie de este petitorio.

4.- Transcurridos 10 días de tal reconocimiento, solicitamos a usted señor Notario convocarnos a la respectiva Audiencia de Conciliación, a la que compareceremos personalmente o por Apoderados, y para el efecto señalamos como domicilio para futuras notificaciones, la Dirección del Estudio Jurídico del Ab. Jimmy Pazmiño Pareja,



ESTUDIO JURIDICO PAZMIÑO & CIA.

Patrocinio Legal, Mandato y Avalúos

Dirección: Los Ríos 105 y Manuel Galecio (Esq.) Telfs.: 2283417 - 2283418 - 2288085 - 2287589

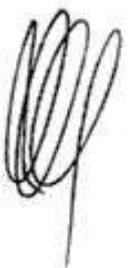
Fax: 2287584 Casillero Judicial No. 1665 - Casilla Correo: 090116244

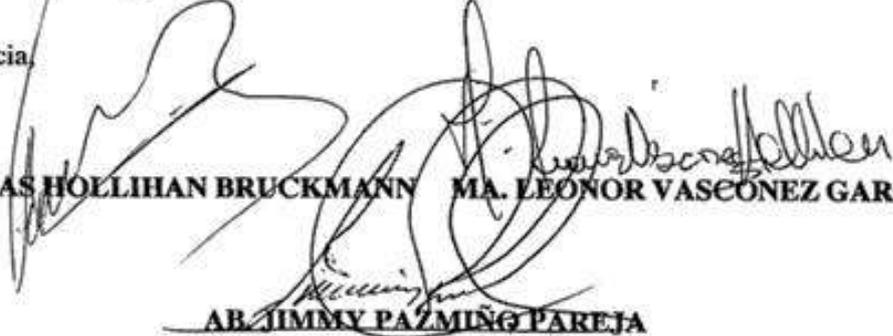
Casillero Constitucional N - 364 E-mail: jipazmin@telconet.net

Guayaquil - Ecuador

que nos patrocina, sito en la esquina de las calles Los Ríos No. 105 y Manuel Galecio de la ciudad de Guayaquil.

Es Justicia,

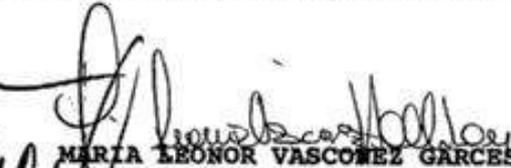

THOMAS HOLLIHAN BRUCKMANN MA. LEONOR VASCONEZ GARCES


AB. JIMMY PAZMIÑO PAREJA

REG. 3.700

En Guayaquil, hoy día cinco de Abril del dos mil dos, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, facultado al efecto por el numeral nueve del Artículo tres de la Ley Treinta y cinco, Reformatoria a la Ley Notarial, comparecen los señores THOMAS PATRICK HOLLIHAN BRUCKMANN, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro nueve dos tres tres seis-cuatro y MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres siete seis nueve seis nueve tres, quienes declaran bajo juramento que reconocen como suyas las firmas constantes en este documento y para constancia firman al pie de la presente conmigo.- DOY FE.


THOMAS HOLLIHAN BRUCKMANN


MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL


Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario A.

ABOGADO
NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.
NOTARIO XVII DEL CANTON
A. Baquerizo Moreno No. 1119 y 9 de Octubre
Edificio Plaza 4o. Piso Of. 401
Teléfonos 300074 - 303506
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N° **090376969-3**

APellidos y nombres
**YASCONEZ GARCES
MARIA LEONOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

CARBO / CONCEPCION
CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1958-09-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

HOLLERIN BRUCKMANN
THOMAS

TIPO DEL CEDULADO



